



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0435

MAT: DISPONE PAGO POR MANDATO DE COBRO A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 09 AGO 2017

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que establece "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio"; 3) la Ley N° 19.983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura"; 4) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5) el Decreto Supremo N° 156, de 20 de marzo de 2014, del Ministerio de Educación; 6) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7) Resolución Exenta N° 015/0984, de fecha 30 de abril de 2009, que "Delega facultades que indica en Director de Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", modificada por Resoluciones Exentas N° 015/01883, de 10 de julio de 2009 y N° 015/00327, de fecha 28 de mayo de 2015; ; 8) Resolución Exenta N° 015/0136 de fecha 27 de julio de 2015, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 01 de octubre de 2015, que " nombra a Doña Carmen Gloria Elisa Drago Caballero, en el cargo de Directora del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en calidad de titular", en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882 del 2003, y Decreto Supremo N° 69 del 2004 del Ministerio de Hacienda; y 9) Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Certificado de Anotación en el Registro, Folio N° 1899103, de cesión de fecha 19 de julio del presente año, del crédito contenido en la factura electrónica N° 3691, por un monto de \$ 2.172.393.- (dos millones ciento setenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos), IVA incluido, emitida con fecha 11 de julio de 2017, de la empresa DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA AYPRA SPA., RUT N° 76.546.360-2, a FACTORIZA S.A., RUT 77.722.760-2, con domicilio en Mac Iver N° 440, Piso 11, Oficina N° 1102, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

2. Que, la factura electrónica previamente individualizada, corresponde a la adquisición de 200 papeles higiénicos Tork Premium, según lo descrito en Orden de Compra N° 599-680-CM17.

3. Que, la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de la "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", que establece que "Los documentos justificativos de los créditos que de ellos emanen serán transferibles de acuerdo con las reglas del derecho común", y al artículo 9 inciso 2° de la Ley N° 19.983 que "regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura" que dispone que "Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7°, la cesión del crédito expresado en estas facturas solamente podrá efectuarse mediante medios electrónicos y se pondrá en conocimiento del obligado al pago de ellas, mediante su anotación en un registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas que llevará el Servicio de Impuestos Internos. Se entenderá que la transferencia ha sido puesta en conocimiento del deudor el día hábil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el registro señalado. El Servicio de Impuestos Internos podrá encargar a terceros la administración del registro".

RESUELVO:

1. PÁGUESE a FACTORIZA S.A., RUT N° 77.722.760-2, la suma de \$2.172.393. (dos millones ciento setenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos), IVA incluido, correspondiente a la factura electrónica N° 3691, emitida con fecha 11 de julio de 2017, de DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y LIMPIEZA AYPRA SPA., RUT N° 76.546.360-2, cedida en conformidad a lo establecido en la ley 19.983 de 2004 del Ministerio de Hacienda que "Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de factura".



2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y LIMPIEZA AYPRA SPA., RUT N° 76.546.360-2, con domicilio en General Gana N°1378, Ex 1420, comuna de Santiago, Región Metropolitana y a FACTORIZA S.A., RUT 77.722.760-2, con domicilio en Mac Iver N°440, Piso 11, Oficina N°1102, comuna de Santiago, Región Metropolitana, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CARMEN GLORIA DRAGO CABALLERO**  
**DIRECTORA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



CGD/APF/SSG/NCC/ncc.

**DISTRIBUCION:**

- Factoriza S.A.
- Distribuidora de Artículos de Oficina Aseo y Limpieza Aypra SPA.
- Departamento de Recursos Financieros.
- Sección Recursos Físicos.
- Sección Seguimiento y Control.
- Oficina de Compras (adjuntos)
- Oficina de Partes (con originales).



Rut : 70.072.600-2  
 Dirección : DARIO URZUA N° 1957-1959  
 Teléfono : 56-02-26545808-5808  
 Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 Unidad de Compra : Junji- Dirección Nacional  
 Fecha Envío OC. : 03-07-2017 10:49:59  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 599-680-CM17

SEÑOR (ES)	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y LIMPI			A Sr (a) :	Lily Mzureen Pardo Carrasco
DIRECCIÓN	GENERAL GANA N°	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2)6894632
RUT	1378 EX 1420			FAX :	(56)(2)6894632
	76.546.360-2				

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		Confort Tamaño Jumbo			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	
DIRECCION DE DESPACHO :		Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	
METODO DE DESPACHO :		A convenir			
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :		sergio Finsterbusch labra	56-02-26545808-5808	sfinsterbusch@junji.cl	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111704 2239-7-LP12	Papel higiénico	200	(976316) PAPEL HIGIÉNICO TORK BLANCO DOBLE HOJA 250 M 6 ROLLOS 250 M 991316	(976316) PAPEL HIGIÉNICO TORK BLANCO DOBLE HOJA 250 M 6 ROLLOS 250 M; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	9.410,00	0,00	0,00	1.882.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		1.882.000
					Dcto.	\$		56.460
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.825.540
					19% IVA	\$		346.853
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		2.172.393

Fuente Financiamiento: SC N°31764 CC 2626 P01

**Observaciones:**

PLAZO ENTREGA; 03 días hábiles desde aceptación de Orden de Compra.  
 Los proveedores deben solicitar agendamiento a los siguientes números telefónicos: 226545192 o 226545193 o a los correos electrónicos: mazamora@junji.cl o frmunoz@junji.cl  
 Multas, según lo establecido en CM. Enviar Factura Asociada A O/C Más Copia O/C Y Copia Guía Recepción Conforme del Servicio (Firma Legible, Rut, Timbre de Quien Recibió) A Oficina De Parte; Ubicada En Marchant Pereira 726 Providencia, Horarios Lunes A Jueves De 08:30 Hasta Las 17:30 Hrs Viernes De 08:30 Hasta Las 16:30 Hrs Factura Electrónica. A Oficina\_Partes@Junji.Cl La JUNJI Podrá Efectuar el pago vía transferencia de Fondos en cuenta corriente, para lo cual el Proveedor deberá entregar, junto con la Factura Original, la Cuarta Copia Cedible, En las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de Cuenta Corriente, el Banco, razón Social, Rut y correo Electrónico.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecida en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acopiada en éste.
- Especificaciones:  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y LIMPIEZA  
AYPRA SPA.

GIRO: DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE OFICINA, ASEO, LIMPIEZA,  
ABARROTES Y PRENDAS DE VESTIR  
CASA MATRIZ: GENERAL GANA N° 1378 EX 1-20, SANTIAGO  
FONO: 56-226894652 - 56-226890854  
SUCURSAL: AV. VALPARAISO N° 01009, TEMUCO  
FONO: 56-452649660  
www.aypra.cl / ventas@aypra.cl

R.U.T.: 76.546.360-2

FACTURA ELECTRONICA

N° 0003691

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha	: 11 de Julio de 2017	R.U.T.	: 70.072.600-2
Señor(es)	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES -JUNJI	Comuna	: PROVIDENCIA
Dirección	: MARCHANT PEREIRA 726	Contacto	: SERGIO FINSTERBUSCH
Provincia	: SANTIAGO	Teléfono	: 226545808
Giro	: EDUCACION INFANTIL	Chofer	: O. ZAMBRANO
Dirección Despacho	: AVDA. SALVADOR ALLENDE 105, SAN JOAQUIN	Transporte	: CAMIONETA
Observaciones	:	Patente	: GC PH-35
Fecha Vencimiento	: 10 - Agosto - 2017	Condiciones de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Vendedor	: CHILECOMPRA 2		
Referencias	: Orden de compra: 599-680-CM17.		

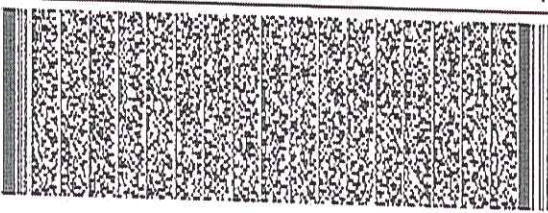
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO %	TOTAL
20HIG004	HIGIENICO TORK PREMIUM H/DOB. 250 M. 8 ROLLOS	200	9.410	0	1.882.000



DESCUENTO 3%	56.460
NETO	1.825.540
MONTO EXENTO	0
I.V.A. 19%	346.853
TOTAL	2.172.393

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES pesos.-

FacturaChile



Timbre Electronico SII  
Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl



Folio N° : 1899103

## CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 03-08-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y LIMPIEZA AYPRA SPA**, RUT N° 76546360-2, domiciliado en **GENERAL GANA, BLOQUE EX 1378, DPTO 1420, SANTIAGO, SANTIAGO**, ha transferido al cesionario **FACTORIZA S.A.**, RUT N° 77722760-2, domiciliado en **MAC IVER 440 PISO 11 OF 1102, SANTIAGO**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	<b>VIGENTE</b> 19-07-2017 14:19:20
Fecha último vencimiento:	15-08-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 2.172.393

RUT Emisor del Documento	76546360-2
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	3691
Fecha del Documento	11-07-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 2.172.393



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE  
CERTIFICADO

Nombre: \_\_\_\_\_

N° de RUT: \_\_\_\_\_

Fecha del certificado: 03-08-2017 17:32:40

[Imprimir](#) [Cerrar](#)